

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 10**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 200 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Martín Arrabal, contra la empresa “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, sobre resolución de contrato de trabajo, se ha dictado la siguiente acta de suspensión con nueva citación a juicio.

Acta

En Madrid, a 21 de mayo de 2012.—Ante la ilustrísima señora magistrada de este Juzgado de lo social número 10 y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Ana Belén Requena Navarro.

Comparecen: como demandante, doña Ana María Martín Arrabal, con DNI número 51907954-J, asistida del letrado don Miguel Ángel Andrés, número de colegiado 64512; como demandada, “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, no comparece; por el Fondo de Garantía Salarial comparece doña Begoña Criado Escalonilla, con DNI número 51.606.414.

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados por no estar citada en legal forma la empresa demandada y se señalan nuevamente para el día 29 de mayo de 2012, a las nueve y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretaria.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma “Aplicaciones Informáticas de Gestión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.855/12)